

ACCIDENTES DE TRABAJO

SANTIAGO EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM)
Teléfonos: 422-2121 / 424-1945

U24 URGENCIAS MÉDICAS
Teléfono: 424-1122

PROTOCOLO

- ◆ DENUNCIAR EL MISMO DÍA DEL ACCIDENTE SIN EXCEPCIÓN (INCLUSIVE CON ALTA MÉDICA) EN FORMA FEHACIENTE A LA "FACULTAD" LUGAR Y TIPO DE ACCIDENTE;
 - ◆ REALIZAR LA "DENUNCIA POLICIAL" EN LA SECCIONAL CORRESPONDIENTE AL LUGAR DEL ACCIDENTE (en caso de haberse producido en el trayecto DIRECTO entre su lugar de trabajo y su domicilio o viceversa; lugar declarado en la Facultad por modificación del trayecto o en función con Autorización/Resolución)
 - ◆ EFECTUAR URGENTE LA "DENUNCIA DE SINIESTRO" EN LA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, (PLAZO 24 HORAS HÁBILES PARA DENUNCIAR EN OFICINA LOCAL DE GALENO ART) con el "Nº DE SINIESTRO" previamente obtenido.
 - ◆ TELÉFONOS DE GALENO ART:
 - ◆ 0800. 333.1400 (Línea gratuita, asesoramiento las 24 horas y para pedir Nº de SINIESTRO)
 - ◆ 422.5161 (Sucursal: Av. Rivadavia (o) 292, Santiago del Estero)
 - ◆ 011.4348.1400 (Cobro revertido desde el exterior)
 - ◆ LLEVAR AL ACCIDENTADO A ALGUNO DE LOS TRES CENTROS MÉDICOS SIGUIENTES HABILITADOS POR GALENO ART (ver cartilla de otros prestadores en la provincia):
EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO:
 - ◆ INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA (Roca (s) 342; Teléfono/Fax: 422.5200)
 - ◆ CLÍNICA YUNES (Libertad 626; Teléfono: 421.1741, Fax: int. 237)
 - ◆ HOSPITAL REGIONAL (Av. Belgrano (s) 2230; Teléfono: 421.1284)
 - ◆ DATOS PERSONALES NECESARIOS (ver credencial identificatoria, portarla siempre):
 - ◆ CUIL/DNI (Accidentado);
 - ◆ DATOS U.N.S.E.: CUIT Nº 30-58676196-6
 - ◆ SOLICITAR EN LA "FACULTAD" O EN EL DPTO. PERSONAL:
 - ◆ FORMULARIO DE CONSULTA MÉDICA;
 - ◆ FORMULARIO DE DENUNCIA DE ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL (ver "Tablas Anexas del formulario");
- Efectuar la denuncia, enviando vía Fax al centro médico interviniente, los formularios (a) y (b) con firma de la autoridad del denunciante. A continuación enviar a la "Facultad" el Formulario de denuncia (b) original.
- ◆ SOLICITUD DE REINTEGRO DE GASTOS MÉDICOS CON INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO
- (FORMULARIOS, TABLAS, CARTILLA E INSTRUCTIVO SE OBTIENEN TAMBIEN DE LA PÁGINA WEB:
www.galenoart.com.ar/formularios
[www.galenoart.com.ar/cartilla médica](http://www.galenoart.com.ar/cartilla_médica))

IMPORTANTE: el personal que pertenezca a una ART distinta deberá comunicar previamente, la información necesaria para la emergencia, al responsable del sector donde se desempeña.